



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**.....

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputada y diputados María Esther Magadan Alonzo, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Clara Paola Rosales Montiel, Presidenta y Secretarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Diputada Presidenta de la Diputación Permanente, María Esther Magadan Alonzo, declaró legalmente constituida la sesión.

Posteriormente se Leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 11 de agosto del año 2025.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos varios.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Convocatoria dirigida a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, para la celebración de la Junta Preparatoria, cuyo propósito será elegir la integración de la Mesa Directiva que desempeñará sus funciones durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

### VI.- Asuntos Generales, y

### VII.- Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la sesión celebrada el once de agosto del año dos mil veinticinco, la cual fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, el acta se sometió a discusión y, al no presentarse objeción alguna, se procedió a su votación, resultando aprobada también por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios Rafael Gerardo Montalvo Mata y Clara Paola Rosales Montiel dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número CP2R1A.-1374.11 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que comunica la aprobación del dictamen de la primera Comisión de la Comisión Permanente, con el punto de acuerdo, en el que la Comisión Permanente Del Honorable Congreso De La Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales de los estados de Nuevo León, Colima, Yucatán, Chiapas, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Quintana Roo, Morelos, Puebla y Campeche, para que, en pleno ejercicio de su autonomía legislativa, puedan considerar la expedición de leyes estatales en materia de atención a personas migrantes y movilidad humana bajo un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y perspectiva de género e infancia, con el fin de impulsar la integración y protección de todas las personas en situación de movilidad humana. Se dio trámite de enterado.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

b) Oficio número MTY/presidencia/2025-0036, suscrito por la C. Aida María de Jesús Fernández Góngora, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán, con el que remite a esta soberanía el Primer Informe de Gobierno, sobre el Estado de guarda la Administración Pública Municipal y los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, así como las labores realizadas durante el año que se informa. Se dio trámite de enterado.

d) Oficio suscrito por el Licenciado Carlos Adrián Quiroz Osorio, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del citado municipio. Se dio trámite de enterado.

e) Oficio número DGOB-0165/2025 suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que solicitan la ratificación del Licenciado Oscar Adán Valencia Domínguez, como titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Se dio trámite de enterado y se instruyó Secretaría General, para que distribuya a todas las diputadas y diputados que integran la legislatura, la presente información; así como verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 26 del Código de Administración Pública del Estado de Yucatán, a fin de estar en aptitud de someter a consideración del pleno la mencionada ratificación.

*Allegada*

Concluida la lectura de los Asuntos en Cartera, la Diputada Presidenta indicó que de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el Artículo 41 de su Reglamento, esta Diputación Permanente debe convocar a los integrantes del H. Congreso de la LXIV Legislatura, a la Junta Preparatoria para elegir a las y los diputados que conformarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Constitucional; por lo que propuso el día sábado 30 de agosto del año en curso a las diez horas para efectuarla. A continuación, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, solicitó se notifique a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Se declaró un receso para la elaboración de la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Reanudada la sesión, la Diputada Secretaria Clara Paola Rosales Montiel dio lectura a la minuta aprobada.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco.

**PRESIDENTA:**

**DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.**

**SECRETARIO:**

**DIP. RAFAEL GERARDO  
MONTALVO MATA.**

**SECRETARIA:**

**DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.**